



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 4 de 55

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ALFREDO BARON HURTADO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- ENT-41613 REQ.2302112018

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. X _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No ENT-41613 REQ.2302112018

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de octubre de 2018, a las 7:00 am.

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 2 de noviembre de 2018, a las 4:30 pm.

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 24/09/2018 10:09:03

Orden de servicio: 10555151



YG204179319C0

1111
506

Valores	Peso Físico(grs):200		Diseño Contenedor: <i>caja 3p tachada en fofoleño y marmol. p-ortas blancas!</i>	Fecha de entrega:	
	Peso Volumétrico(grs):0			Distribuidor: Daniel Sanchez	
Peso Facturado(grs):200		Observaciones del cliente :SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ		Gestión de: 26 SEP 2018	
Valor Declarado:50		73469.		26 SEP 2018	
Valor Flete:52 600				CC. 80.154.511	
Costo de manejo:50					
Valor Total:52 600					

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 **NT/C.C/T:** 899999061
Referencia: SAL-87986 **Teléfono:** **Código Postal:** 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C. **Depto.:** BOGOTA D.C. **Código Operativo:** 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> CERRADO	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> N2	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FA	Aparado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> AC	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DE	Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: Daniel Sanchez

C.C.

Daniel Sanchez

Gestión de:

16

26 SEP 2018

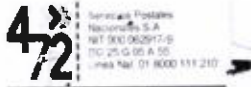
26

26 SEP 2018

CC. 80.154.511

1111
757UAC CENTRO
CENTRO A

11117571111506YG204179319C0



REMITENTE

Nombre: Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

12440

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG204179319CO

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social
LIC. ALFREDO BARÓN HURTADO

ALFREDO BARÓN HURTADO

Dirección: CL 71 BIS 78 42

4.191.028

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

1 Bis 78 - 42

Santa Helenita

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Ciudad Engativá

Código Postal: 111051300

Código Postal 111051

Fecha Pre-Admisión:

24/09/2018 10:09:03

No. Documento: 40230140811051300



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Jest: LUIS ALFREDO BARON HURTADO

Asun: RESPUESTA

Fecha: 20/09/2018 11:46 AM

Rad: SAL-8/986 RPA: ENI-41613

Fol: 2 Anx: 0

87986

FOR-BS-045

Asunto: Radicado ENT 41613 Fecha 13/09/2018
Requerimiento 2302112018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Revisado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE se observa que usted se encuentra en solicitud de servicio desde el día 31/03/2016 en el Proyecto 1099 **“Envejecimiento Digno, Activo y Feliz”**, servicio Apoyos Económicos en la localidad de Engativá.

Es importante mencionar que a partir del día 14 de Junio de 2018, la entidad emitió la Resolución 0825 en la cual se establecen los **Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social**”, los cuales se presentan a continuación:

Población Objetivo: Ser colombiano, tener como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión de Vejez, residir en el Distrito Capital, que no cuentan con pensión ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación.

Criterios de Focalización:

1. Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a 43,63 (cuarenta y tres punto sesenta y tres) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá.
2. Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

Criterios de Priorización (Estricto Orden)

1. Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
2. Persona mayor con discapacidad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código 12440

FOR-BS-045

3. Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.
4. Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.
5. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.

De acuerdo con lo anterior, su ingreso al servicio será viable en el momento en que se verifique el cumplimiento de criterios y se cuente con la disponibilidad de cupos para el servicio en la localidad actual de residencia.

Es pertinente aclarar, que el acceso a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social es gratuito y no requiere de intermediarios. Cualquier información adicional con gusto será atendida en la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá, ubicada en la Calle 70 No. 78 – 07, Barrio Santa Helenita, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, donde le brindarán la información pertinente respecto a su solicitud.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Con copia: Junta Administradora Local de Engativá – Edil Fabián Andrés Puentes Sierra – Calle 71 No. 73 A 44 Piso 4 – Teléfono 2916670 Ext 2407
Subdirección Local para la Integración Social de Engativá - Calle 70 No. 78 – 07, Barrio Santa Helenita

Proyectó: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos *cpk*

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte